



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



SIPINNA
SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES

SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

INFORME ANUAL DE AVANCES Y RESULTADOS 2021

**COMISIÓN PARA PONER FIN A TODA FORMA DE
VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**



FUNDAMENTO

Con fundamento en el numeral trigésimo primero de los “Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes”, la “Comisión para poner fin a toda forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes” (COMPREVNNA), presenta su informe de avances y resultados correspondientes al año 2021.

I. Objetivo e integrantes

La COMPREVNNA tiene como objetivo articular las principales iniciativas y procesos en materia de prevención y respuesta a la violencia contra niñas, niños y adolescentes, instrumentar las medidas de reparación y atender las obligaciones y compromisos asumidos por el Estado mexicano a nivel nacional e internacional.

Tal Comisión se integra por dependencias de la Administración Pública Federal, organismos públicos autónomos, por el Poder Legislativo Federal, el Poder Judicial Federal, por la Conferencia Nacional de Gobernadores y por 8 organizaciones de la Sociedad Civil, y es coordinada por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, fungiendo como Secretaría Técnica la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

II. Plan de acción 2019-2024 de México en la alianza global para poner fin a la violencia contra la niñez¹

El 16 de Julio del año 2019, durante la Sesión Ordinaria 2019-01 de la COMPREVNNA, fue aprobado el “Plan de Acción 2019-2024 de México en la Alianza Global para poner fin a la violencia contra la niñez” (en adelante el Plan de Acción 2019-2024), que considera las siguientes cuatro Estrategias prioritarias:

Estrategia 1. Seguridad pública y participación social de niñas, niños y adolescentes.

¹ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/643741/PLAN_DE_ACCION_2019-2024.V2021.pdf



Estrategia 2. Protección de derechos humanos de víctimas de violencia.

Estrategia 3. Prevención de violencias en entornos y territorios.

Estrategia 4. Erradicación de la violencia de género para la igualdad sustantiva.

De esas cuatro Estrategias se desprenden 23 líneas de acción que son coordinadas por diversas dependencias de la Administración Pública Federal, considerando problemáticas como lo son: el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes, desaparición y búsqueda, fortalecimiento institucional, protección de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia; protección de la niñez y adolescencia contra la explotación sexual comercial, prevención de la violencia en el entorno escolar, digital, institucional y comunitario, participación de niñas, niños y adolescentes en acciones para prevenir la violencia y acceso a la justicia y debida diligencia para niñas y mujeres adolescentes víctimas o testigos de violencia de género, entre otras.

III. Sesiones

De acuerdo con lo establecido en el artículo cuadragésimo de los ¡Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del SIPINNA!, la COMPREVNNA celebró dos sesiones ordinarias durante el año 2021, a fin de articular las acciones para la prevención y atención integral de la violencia contra la niñez, considerando las cuatro estrategias del Plan de Acción 2019-2024.

Sesión Ordinaria 2021-01²

La primera sesión ordinaria se llevó a cabo el 14 de julio de 2021 y fue encabezada por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a través de la Unidad de Prevención de la Violencia y el Delito, en su calidad de instancia coordinadora, con la participación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en su calidad de Secretaría Técnica, y en ella se presentó y aprobó el informe de la COMPREVNNA 2019-2020, y se dio a conocer el primer informe semestral 2021 de avances en la implementación del Plan de Acción 2019-2024.

² El Acta de la Sesión Ordinaria 2021-1 puede consultarse en el siguiente enlace: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/664310/ACTA_SIPINNA-COM-VIOLENCIA-ORD-01-2021.PDF



14 de julio de 2021 Sesión Ordinaria 2021-01		
No. DE ACUERDO	ACUERDO	ESTATUS
01/2021-01	Las instancias integrantes aprueban el Informe 2019-2020 de la Comisión para poner fin a toda forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes.	Cumplido
02/2021/01	La Secretaría Técnica enviará a las dependencias, instancias y organizaciones integrantes de la COMPREVNNA el “Informe de implementación del primer semestre de 2021 del Plan de Acción 2019-2024 de México en la Alianza Global para poner fin a toda forma de Violencia contra la Niñez”, que fue presentado, en lo general, durante la Sesión 2021-01, en el mes de julio para su revisión, para que, en su caso, se remitan observaciones y comentarios a más tardar en los siguientes tres días hábiles a su envío. Los integrantes de la Comisión acuerdan emitir su voto electrónico para la validación del Informe, en un plazo de tres días hábiles siguientes a la recepción del formato de votación electrónica que será enviado por la Secretaría Técnica.	Cumplido



03/2021-01	Las instancias integrantes acuerdan que las dependencias coordinadoras de las líneas de acción deberán realizar el envío de los avances sobre sus programas de trabajo a más tardar el 1º de noviembre de 2021, a fin de que la Coordinación y la Secretaría Técnica puedan contar con el tiempo necesario para la elaboración del Informe del segundo semestre de 2021, del “Plan de Acción 2019-2024 de México en la Alianza Global para poner fin a la Violencia contra la Niñez”, modificándose, de esta forma, la fecha señalada como límite en el Acuerdo Cuarto de la Sesión 2020-02 de la COMPREVNNA.	Cumplido
04/2021-01	Las Instancias integrantes acuerdan difundir entre el funcionariado público el “Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia”, que será enviado por la Secretaría Técnica a las dependencias y organizaciones integrantes de la COMPREVNNA, comprometiéndose éstas a remitir constancia de dicha acción a más tardar el 30 de septiembre de 2021. Asimismo, se aprueba que el grupo de trabajo que realizó el Protocolo se reúna para la elaboración de una estrategia de implementación territorial, que incluya las acciones de difusión, armonización estatal y municipal y de capacitación.	Cumplido



05/2021-01	<p>Las Instancias integrantes de la COMPREVNNA acuerdan revisar y difundir el documento "Participación Comunitaria con Niñas, Niños y Adolescentes para el Mejoramiento Urbano. Manual para personas facilitadoras", presentado durante esta Sesión.</p> <p>Tal documento se presentará, además, ante la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacionales y de las entidades federativas, a fin de identificar la factibilidad de realizar acciones conjuntas con las Oficinas de Representación Estatales de la SEDATU, para la aplicación del Manual en las intervenciones en espacios públicos, y equipamientos urbanos que se han realizado a través del Programa de Mejoramiento Urbano.</p>	Cumplido
06/2021-01	<p>Las instancias integrantes acuerdan que se convoque a un grupo de trabajo en el marco de la implementación del programa de la línea de acción 4.4. "Garantizar derechos de niñas, niños y adolescentes, hijas e hijos de mujeres víctimas de feminicidio" del Plan de Acción 2019-2024 de México en la Alianza Global para poner fin a la Violencia contra la Niñez, con el objetivo de articular las acciones que las diversas dependencias con atribuciones en la materia se encuentran realizando para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad a causa del feminicidio de sus madres, en especial las acciones relativas a su identificación, registro, atención y protección.</p>	Cumplido
07/2021-01	<p>Se aprueba la inclusión de la "Asociación EDNICA, Educación con Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes en Situación de Calle, A.C.", como organización de la sociedad civil participante de la COMPREVNNA.</p>	Cumplido



08/2021-01	<p>Las instancias integrantes acuerdan realizar acciones dirigidas a fortalecer la coordinación y cooperación interinstitucional para la implementación de las acciones para la prevención y atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Las dependencias coordinadoras de los programas de trabajo de las líneas de acción del “Plan de Acción 2019-2024 de México en la Alianza Global para poner fin a la Violencia contra la Niñez”, realizarán un análisis de las dependencias e instancias gubernamentales, así como de las organizaciones de la sociedad civil con las que necesitan articularse para fortalecer el trabajo interinstitucional, a fin de lograr que los resultados de las estrategias, actividades y productos que se tengan programadas tengan impacto en el ámbito estatal y municipal. Para tales fines se comprometen a incluir y a convocar para colaborar en sus programas de trabajo a las instancias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil que consideren necesarias, y las colaboraciones empezarán a reportarse a partir del “Reporte de Avances para la integración del Segundo Informe Semestral 2021 del Plan de Acción”.</p>	Permanente
-------------------	---	------------

Sesión Ordinaria 2021-02³

La segunda sesión ordinaria se llevó a cabo el día 3 de diciembre de 2021, y fue encabezada por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a través de la Unidad de Prevención de la Violencia y el Delito, con la participación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, y en tal sesión se presentó el

³ El Acta de la Sesión Ordinaria 2021-2 puede consultarse en el siguiente enlace: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/692254/ACTA_2DA_SESION_COM_PREVNNA.pdf



“Segundo Informe Semestral 2021 de avances en la implementación del Plan de Acción 2019-2024”.

03 de diciembre de 2021 Sesión Ordinaria 2021-02		
No. DE ACUERDO	ACUERDO	ESTATUS
01/2021-01	Las instancias integrantes acuerdan difundir entre servidoras y servidores públicos el “Repositorio Crianza Positiva, Crianza con Ternura, Disciplina Positiva”. La liga será enviada por la Secretaría Técnica a las dependencias y organizaciones integrantes de la COMPREVNNA, comprometiéndose éstas a remitir constancia de esta acción a más tardar el 20 de diciembre de 2021, al igual que el envío de acciones que puedan ser integradas a la estrategia de implementación territorial desde su ámbito de competencia.	Cumplido
02/2021- 02	Las instancias integrantes toman conocimiento del Protocolo Nacional de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes en Condición de Orfandad por Femicidio, que les fue enviado por parte de la Secretaría Técnica a las dependencias y organizaciones integrantes de la COMPREVNNA.	Cumplido
03/2021-02	Las instancias integrantes de la Comisión aprueban, en lo general, el Informe de implementación del segundo semestre de 2021, del Plan de Acción 2019-2024 de México en la Alianza Global para poner fin a la Violencia contra la Niñez, que les fue compartido previamente, y en el supuesto de tener observaciones deberán hacerlas llegar a más tardar el 10 de diciembre. En caso de no recibir información se entenderá que están de acuerdo con su contenido. De recibirse observaciones la Secretaría Técnica incluirá la información correspondiente al documento final, y lo enviará a más tardar el lunes 20 de diciembre.	Cumplido



04/2021-02	Las instancias integrantes acuerdan revisar el “Protocolo inicial de atención, asistencia y reparación integral a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia derivada del delito y violaciones a derechos humanos”, que será enviado por la Secretaría Técnica a las dependencias y organizaciones integrantes de la COMPREVNNA, comprometiéndose éstas a enviar sus observaciones a más tardar el 20 de enero de 2022.	Cumplido
05/2021-02	Las instancias integrantes de la Comisión aprueban, en lo general, la creación del “Grupo de Trabajo para la atención de la situación de la venta de niñas con fines de matrimonio forzado o unión temprana en México”, con la finalidad de tomar las medidas que resulten necesarias para atender esta forma de violencia. Se compartirá el proyecto de “Guía de Acción Institucional en Materia de Venta de Niñas con Fines Matrimoniales a partir del Protocolo Nacional de Coordinación interinstitucional para la protección de las niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia”, quedando pendiente precisar la redacción del nombre del Grupo de Trabajo.	Cumplido
06/2021-02	Las instituciones responsables de las líneas de acción, con apoyo de la Secretaría Técnica, llevarán a cabo una revisión de los Programas de Trabajo 2021-2024, a la luz de los resultados de los diversos mecanismos de participación de niñas, niños y adolescentes, así como de otros instrumentos con información relevante, a fin de ajustar las estrategias y actividades conforme a sus avances, y harán llegar las observaciones a la Coordinación y Secretaría Técnica a más tardar el 21 de enero de 2022. En caso de no recibir la información se entenderá que no hay cambios en su contenido. Se sugiere, además, realizar un análisis de las dependencias e instancias gubernamentales, así como de las organizaciones de la sociedad civil con las que necesitan articularse para fortalecer	En proceso



	el trabajo interinstitucional, y lograr que los resultados de las estrategias, actividades y productos que se tengan programadas, generen impacto en el ámbito estatal y municipal.	
07/2021-02	Las instancias integrantes de la Comisión acuerdan las siguientes fechas para la realización de las sesiones de 2022: Sesión ordinaria 2022-1 el 28 de junio. Sesión ordinaria 2022-2 el 30 noviembre.	Cumplido
08/2021-02	Las instancias integrantes de la Comisión acuerdan hacer un informe de manera anual y toman conocimiento de que la fecha para el envío de avances sobre la implementación de las líneas de acción, por parte de las instituciones responsables, es el 1º de noviembre de 2022, con la finalidad de que la Coordinación y la Secretaría Técnica puedan contar con el tiempo necesario para la elaboración de dicho Informe.	Pendiente

IV. Principales Actividades Realizadas

Seguimiento a la implementación del Plan de Acción

En relación con la implementación del Plan de Acción 2019-2024, en ambas sesiones se presentaron los avances de las acciones propuestas en los programas de trabajo de las cuatro estrategias que lo conforman.

Durante el periodo reportado, en seguimiento de los acuerdos de la Sesión 2020-02 de la COMPREVNNA, en enero de 2021 se llevaron a cabo reuniones para la revisión de Programas de Trabajo entre la SSPC y la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, con las instancias coordinadoras de las líneas del Plan de Acción de México 2019-2024.

De la misma forma, en mayo y agosto del mismo año se realizaron reuniones de seguimiento a la implementación de acciones con las instancias coordinadoras de las líneas del Plan de Acción de México 2019-2024, del primer y segundo semestre del 2021, respectivamente, y durante dichas sesiones, además de revisar el avance de las actividades propuestas para el periodo, se revisó el llenado de los formatos de seguimiento que serían llenados por dichas instancias y remitidos a la coordinación y a la



secretaría técnica, para la elaboración de los informes del Plan de acción del primer y segundo semestre del año en cuestión.

Como se mencionó, en el seguimiento a los acuerdos, durante el 2021 se elaboraron y aprobaron los Informes de implementación del primer y segundo semestre de 2021, del “Plan de Acción 2019-2024 de México en la Alianza Global para poner fin a la Violencia contra la Niñez”, que fueron realizados a partir de la información recabada en los formatos de avance, revisada por las instancias coordinadoras de las líneas de acción, y aprobadas por las instancias integrantes de la COMPREVNNA⁴.

Grupos de Trabajo

El 15 de febrero de 2021 se instaló el **Grupo de Trabajo sobre la Estrategia para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes ante la Violencia Armada**, que es coordinado por la Secretaría de Gobernación.

Derivado de los trabajos del **Grupo Interinstitucional que elaboró el “Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de violencia”**, de la Línea de Acción 2.3 “Fortalecer la perspectiva de derechos de niñas, niños y adolescentes en el funcionamiento de las líneas de emergencia y de denuncia anónima”, el Protocolo fue votado y aprobado el 12 de febrero de 2021 por el SIPINNA, mediante acuerdo SIPINNA/O2/VE/2021.

Posteriormente, dando continuidad a los trabajos de este Grupo, en junio de 2021 se efectuó la “Reunión Preliminar de Titulares del Servicio de Emergencia 9-1-1”, organizada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, durante la que se realizó la presentación del “Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia” como un mecanismo para el fortalecimiento de las líneas de ayuda nacionales y estatales, y además se trataron temas relacionados a la atención por las líneas 9-1-1 de mujeres, niñas, niños y adolescentes.

⁴ El Informe de implementación del primer semestre de 2021 puede consultarse en el siguiente enlace: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/664309/INFORME_PLAN_DE_ACCION_PRIMER_SEMESTRE_2021_200821.pdf; El Informe de implementación del segundo semestre de 2021 puede consultarse en el siguiente enlace: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/690536/INFORME_PLAN_DE_ACCION_SEGUNDO_SEMESTRE_2021.pdf



En el periodo señalado se realizaron diversas acciones del **Grupo de trabajo de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes contra la Explotación Sexual Comercial:**

- Durante febrero, marzo, abril y junio de 2021 se realizaron diversas reuniones del Subgrupo sobre Protocolos, que dieron seguimiento a la elaboración de un instrumento propuesto por la Dirección General Científica de la Guardia Nacional.

En el segundo semestre de 2021 se llevaron a cabo reuniones para la constitución de un **“Grupo de Trabajo para la atención de la situación de la venta de niñas con fines de matrimonio forzado o unión temprana en México,”** que fue aprobado en la Sesión Ordinaria 2021-02 de la COMPREVNNA.

Durante la Primera Sesión Ordinaria 2021 de la COMPREVNNA se aprobó convocar a un **“Grupo para Garantizar derechos de niñas, niños y adolescentes hijas e hijos de mujeres víctimas de feminicidio”**, en el marco del Plan de Acción en la Línea 4.4, “Garantizar derechos de niñas, niños y adolescentes hijas e hijos de mujeres víctimas de feminicidio”, y en el marco de la Línea de Acción 4.1 “Acceso a la Justicia y Debida Diligencia para niñas y mujeres adolescentes víctimas o testigos de violencia de género”, se conformó un **Grupo adhoc para la elaboración del Protocolo de Actuación para la Investigación Ministerial, Policial y Pericial en casos de Delitos cometidos contra Niñas, Niños y Adolescentes**, que se realiza por distintas áreas de la Fiscalía General de la República con acompañamiento de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA y con apoyo técnico del proyecto *Justice Access for Victims and the Accused (JAVA)* de USAID.

En agosto y octubre de 2021, el **Grupo ad hoc para la actualización y adecuación del Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia del Servicio de Emergencia 9-1-1**, coordinado por el Centro Nacional de Inteligencia (CNI), se reunió con el objetivo de identificar las áreas de oportunidad y modificar dicho catálogo en apego a las normas para la atención de las violencias contra mujeres, niñas, niños y adolescentes.



Fortalecimiento de Capacidades

Entre marzo y abril de 2021 se impartió el “Programa de Capacitación para formadores en materia de protección de niñas, niños y adolescentes”, que fue impartido a personal de la Guardia Nacional.

En septiembre de 2021 se llevó a cabo la aplicación piloto del “Curso para la Implementación del Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para la protección de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia”, que se impartió a personal del 9-1-1 y a otras autoridades del Sistema de Protección del estado de Hidalgo.

Coordinación Nacional

Para la consolidación y fortalecimiento de las 32 comisiones o mecanismos estatales de atención a la violencia contra la niñez y adolescencia, la Secretaría Técnica de la Comisión participó en 2021 en sesiones de los Sistemas Estatales de Protección Integral, y en Comisiones Estatales para poner fin a la violencia con niñas, niños y adolescentes, a fin de fortalecer los mecanismos de coordinación para la prevención y atención de violencias.

De la misma forma, diversas instancias de la COMPREVNNA y la Secretaría Técnica de la Comisión participaron -durante dicho periodo- en la sesión permanente de la “Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas del SIPINNA”, presentando acciones para apoyar la implementación del Plan de Acción en las entidades federativas, y con ello incidir en la articulación para la prevención y atención de violencias contra niñas, niños y adolescentes en los tres órdenes de gobierno.

Asimismo, en la Sesión Ordinaria 2021-02 de la COMPREVNNA, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Oaxaca, presentó, como una buena práctica en el ámbito estatal, la Campaña “ASÍ No! #YoSiTeCreo”, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Oaxaca, que tiene por objetivo proporcionar a la sociedad oaxaqueña, conocimientos y herramientas para prevenir la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes, así como para fomentar la denuncia.



Vinculación con Organismos Internacionales

El Programa “EUROsociAL+” de la Unión Europea, y la Secretaría de Gobernación, en colaboración con la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, desde diciembre de 2020 iniciaron un diálogo para la identificación y definición de la acción “Acompañamiento de EUROsociAL+ para el diseño de una Estrategia para la prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA) en México”; proceso que se concretó con la firma, entre ambas instancias, en noviembre de 2021, en una Carta de Aprobación de la Acción y del Compromiso Interinstitucional.

En abril, junio y agosto de 2021, algunas dependencias integrantes de la COMPREVNNA, como la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, la Guardia Nacional, la Secretaría de Educación Pública, la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), así como la organización “A favor de lo mejor, A.C”., participaron en el “Conversatorio sobre Políticas Públicas para el uso seguro del Internet de niños, niñas y adolescentes”, organizado por el “Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes”, en el que, entre otros temas, se expusieron las principales acciones que realizan dichas instancias en materia de la garantía del derecho de acceso seguro a las tecnologías de la información y comunicación de niñas, niños y adolescentes, a la luz de la Observación General núm. 25 relativa a los derechos de los niños en relación con el entorno digital del Comité de los Derechos del Niño.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en México, participa como integrante de diversos grupos de la COMPREVNNA, y con el objetivo de revisar los trabajos en materia de prevención y atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes, se llevaron a cabo reuniones para dialogar sobre posibles acciones de vinculación en el marco de las líneas del Plan de Acción, y entre las acciones dialogadas se incluyeron:

- Cooperación para la elaboración de infografías con la información de los servicios de atención y denuncia para niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia, en el marco de la línea 2.2 “Disponibilidad, accesibilidad y calidad de servicios de atención a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual”.
- Participación en la creación del Grupo de Trabajo para la atención de la situación de la venta de niñas con fines de matrimonio forzado o unión temprana en México, y en algunas reuniones que se llevaron



a cabo con la finalidad de solucionar el problema objeto del Grupo de Trabajo.

- En el marco de la Línea de Acción 3.4 “Mejoramiento urbano y convivencia comunitaria para la seguridad de niñas, niños y adolescentes en los espacios públicos”, se reunieron UNICEF, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, para explorar los puntos de enlace del modelo “Espacios Amigos de la Niñez”, iniciativa de UNICEF México, con la implementación del instrumento “Proceso de Participación Comunitaria con Niñas, Niños y Adolescentes para el Mejoramiento Urbano. Manual para personas facilitadoras”, desarrollado por la Dirección de Proyectos Estratégicos de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional de la SEDATU, a fin de dialogar sobre la manera en que se trabajaría de manera coordinada en la recuperación de espacios comunitarios.

Participación de Organizaciones de la Sociedad Civil

Las organizaciones de sociedad civil integrantes de la COMPREVNNA, asistieron y participaron durante las dos sesiones ordinarias de 2021, así como en los trabajos de los diferentes grupos de trabajo de la Comisión.

Durante la sesión 2021-02, la organización “*World Visión por los Niños Visión Mundial de México, A.C.*” presentó los avances de la Estrategia de prevención y atención a la violencia contra niñas, niños y adolescentes.

Por otro lado Organizaciones participantes de la COMPREVNNA, incluyendo a “Fundación Juconi México A.C.”, “Fundación Quinta Carmelita IAP,” “Save the Children”, “Aldeas Infantiles y Juveniles S.O.S de México I. A. P.”, “Asociación De Scouts De México, A.C.”, “Childfund México”, “Educando en los derechos y la solidaridad A.C.”, “Fundación Casa Alianza”, y otras organizaciones como Fundación Lego y Servicios de Inclusión Integral y Derechos Humanos A.C. (SEIINAC), se sumaron al Repositorio Herramientas sobre crianza positiva, compartiendo materiales para que las familias puedan ejercer prácticas de crianza positiva libres de cualquier forma de violencia.

Durante el periodo reportado se compartieron materiales realizados por organizaciones sociales a las instancias integrantes de la COMPREVNNA, con el objetivo de difundir el conocimiento y hacer uso de la información en las actividades propuestas en los programas de trabajo.



Organizaciones participantes de la COMPREVNNA, incluyendo al Fondo de Naciones Unidas por la Infancia México UNICEF, “Fundación Juconi A.C.”, “Quinta Carmelita A.C.”, “Save the Children A.C.”, en el marco de la línea 3.2 “Habilidades para una crianza positiva y libre de violencias”, participaron como co-convocantes en el Foro “El derecho de niñas, niños y adolescentes a una crianza positiva y libre de violencias”, con la finalidad de reflexionar sobre el desarrollo y la implementación de medidas de crianza positiva al interior de las familias y en los mecanismos de acogimiento familiar desde la perspectiva de derechos de la niñez y adolescencia, ello a fin garantizar el derecho a vivir vidas libres de violencia de niñas, niños y adolescentes.

Participación de Niñas, Niños y Adolescentes

En el marco de la implementación de las líneas de acción 3.5 “Prevención de la violencia en el entorno digital” y 3.6 “Participación de niñas, niños y adolescentes en acciones para prevenir la violencia”, se implementó el mecanismo de participación, *OpiNNA Navegación Segura*, dirigido a niñas, niños y adolescentes de entre 10 y 17 años de edad. El periodo de implementación fue del 25 de noviembre de 2021 al 15 de enero de 2022 y los resultados serán socializados con las instancias integrantes de la COMPREVNNA. Esta acción es parte también del programa de trabajo de la Comisión de Tecnologías de la Información y Contenidos Audiovisuales dirigidos a Niñas, Niños y Adolescentes del SIPINNA.